

- Apruébese Anexo de Contrato por aumento de horas.

LOTA, 02 MAYO 2017

DECRETO N° 1355.-I (C)

Vistos:

Contrato de trabajo Indefinido de fecha 06.04.2015 de Doña PATRICIA BELLO IBARRA; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 11 de abril de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO.**

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 11 de abril de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora, doña **PATRICIA BELLO IBARRA, R.U.T. N°** , quien a contar del 01 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, aumentara su carga horaria en 14 hrs. cronológicas semanales, cumpliendo la función de Asistente de Aula en la Escuela Thompson Matthews E-701.

Por lo anterior aumenta su renta mensual en \$114.183.- (ciento catorce mil ciento ochenta y tres pesos) afectos a descuentos legales -

2. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes -

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA  
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/YVO/DMP/mfm  
DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.